

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

NY MINA DE SOCIOS Y ACCIÓNISTAS

Al 31 Dediciembre De 1993

Registre Unice de Centribuyentes 0 9 9 0 0 8 2 3 3 2 0 0 1.

FENANCIERA GE**keral C. A.**

SELLO DEL R. U. C.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 4 0 5 6

FINANCIERA GENERAL C.A.

TOTAL CAPITAL SOCIAL _

inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO								Acciones Nominativas Cías, Anónimas y Eco, Mixta					
No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/. TIPO DE INVERSION				Ordinarias			Preferidas		APORTACIONES	TOTAL
				IED	SUBRE	Neutra 1		No.	Total (a)	No.	Total (b)	1	Cías, Resp. Limitada	
	CARLOS PEREZ PERASSO							5820						58'200.000
	MA.TERESA PEREZ BARR	IGA 0 9 0 7 7 1 9 1	32 ECUAT.	<u> </u>				30	300,000					300.000
	ROSA PEREZ BARRIGA	09045816			\sqcup			30	300,000			1		300.000
\sqcup	PRISCILA PEREZ BARRI				\perp			30						300.000
	CARLOS PEREZ BARRIGA				لــــــا			30	300.000					300.000
	CESAR PEREZ BARRIGA	09043516						30						300.000
	ENRIQUE BARONA PENA	09066766	89 ECUAT.	<u> </u>				30	300.000	Ь				300.000
					lacksquare									
				ļ	<u> </u>					_				
\vdash				ļ		\vdash				-				
				!	-	\vdash				▙		ļ		1
_	Non John	LAM .		<u> </u>	-	-+						 _		
-	40 / E				├─							╂───	 	
-	7 6	1 53 / 13		} -	—	\vdash		<u> </u>		 		┼	-	
\vdash		3/3		+	+	 				+		 	 	
\vdash	+ 13	1		+	 	-				1		 	 	
\vdash		1 6/1		+	+					†		 	<u> </u>	1
	N. Y.	1 /2		 	_					\vdash		-		
		- Server												
				T						T-				
										1		T		
	TOTALES 60000 60'000,000													60'000.000

Certifico que la información es correcta

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

17. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).